

COMUNICADO A PROVEEDORES

CELTA INGENIEROS, S.L. comunica a todos los proveedores que todos los requisitos de compra se incluirán en el pedido o documentos anexos. Del mismo modo, el personal de CELTA INGENIEROS, S.L. procederá a la revisión del producto o servicio en el momento de la recepción del mismo, momento en el que puede aparecer alguna incidencia. En su caso, se procederá a comunicar la misma al proveedor para que proceda a la resolución de la misma.

Así, CELTA INGENIEROS, S.L. valorará el desempeño de sus proveedores en función de las no conformidades abiertas en cada ejercicio, pudiendo ser descatalogado en el caso de que no se cumpla con los requisitos emitidos desde CELTA INGENIEROS, S.L.

CELTA INGENIEROS, S.L., o el cliente de CELTA INGENIEROS, S.L., podrá, en el ámbito de la Orden de Compra o contrato entre las partes, someter al proveedor a actividades de verificación o validación en las instalaciones del proveedor externo.